



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0494448813EAEC

19 DE ABRIL DE 2016 HORA 11:13:54

R049444881

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : RO-3 S.A.S
N.I.T. : 900527077-4, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02206917 DEL 23 DE ABRIL DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :19 DE ABRIL DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 67 NO. 236 81 C 06
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : drodriguez@yahoo.es
DIRECCION COMERCIAL : CR 67 NO. 236 81 CA 06 1
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : drodriguez@yahoo.es

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01627812 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA RO-3 S.A.S.

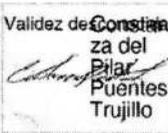
CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: I. LA REALIZACION Y TRATAMIENTO DE PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS II. LA CREACION, PREPARACION, DISTRIBUCION Y DIFUSION DE ANUNCIOS O CAMPANAS PUBLICITARIAS; LA COMUNICACION AL PUBLICO E INSTITUCIONES; LA PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES; SERVICIOS DE INFORMACION, DE ATENCION TELEFONICA Y SIMILARES III. LA ASISTENCIA, DIRECCION, CONCEPCION, ORGANIZACION Y PROMOCION DE CONGRESOS, FERIAS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES. IV. LA PUBLICACION EN GENERAL,

Handwritten mark resembling '12'



ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL; ASÍ COMO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS TALES COMO MECANOGRAFÍA, TRATAMIENTO DE TEXTOS Y DE DATOS. V. LA REALIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS RELATIVOS AL TRANSPORTE EN GENERAL. VI. LA EXPLOTACIÓN DE TALLERES, ALQUILER Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS Y ACCESORIOS. VII. EL DESARROLLO, LA INSTALACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE CARROCERÍAS, ELEMENTOS Y UNIDADES DE TRANSPORTE POR CARRETERA, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS ANEXOS DE AUTOMOCIÓN. VIII. LA PROMOCIÓN, EL ESTUDIO, LA GESTIÓN Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN; COMPRA, VENTA, ALQUILER ADMINISTRACIÓN DE TODO TIPO DE INMUEBLES; LA FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PRODUCTOS, TÉCNICAS, BIENES Y MATERIALES, PRINCIPALMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN; ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS AGENCIAS INMOBILIARIAS, EXPLOTACIÓN DE HOTELES, ALBERGUES, APARTAMENTOS, BARES, RESTAURANTES, CAFETERÍAS Y OTROS EN LA MISMA RAMA DE ACTIVIDADES, SALAS DE FIESTAS Y DE ESPECTÁCULOS, CINEMATOGRAFÍAS, TEATROS, PARKING, GARAJES, SALONES DE PELUQUERÍA, SALONES DE BELLEZA, SAUNAS, GIMNASIOS, PISCINAS, SUPERMERCADOS, HIPERMERCADOS, ALMACENES BOUTIQUES Y BAZARES. IX. EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, MOBILIARIAS O INMOBILIARIAS RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL O SUSCEPTIBLES DE FACILITAR SU EXTENSIÓN O DESARROLLO. X. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ IMPORTAR O EXPORTAR BIENES O SERVICIOS. XI. LA CONCEPTUALIZACIÓN DE CAMPAÑAS EDUCATIVAS O PROMOCIONALES CON SOPORTEN UNIDADES MÓVILES. XII. EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS DE TELEMEDICINA Y TELEASISTENCIA. XIII. IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS MÉDICOS, PARAMÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS, EN FORMA INTEGRAL O POR PARTE DE REPUESTOS. XIV. FABRICACIÓN DE REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES DE UNO O MÁS EJES. XV. EN GENERAL LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL, LOS QUE TENGAN POR FINALIDAD O SEAN LA CONSECUENCIA DEL EJERCICIO DE SUS DERECHOS O DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y LOS QUE EN OTROS TÉRMINOS SE DERIVEN DE SU EXISTENCIA Y ACTIVIDAD. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODAS LAS OPERACIONES O ACTIVIDADES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O LIGADAS CON LA EMPRESA SOCIAL, NEGOCIO O ACTIVIDADES PROPUESTAS Y LAS QUE ATANEN AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS O AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU EXISTENCIA Y DESENVOLVIMIENTO Y, EN PARTICULAR: A) DISTRIBUIR, IMPORTAR, EXPORTAR O ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, LOS BIENES, ENSERES, IMPLEMENTOS, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MATERIAS PRIMAS RELACIONADOS CON SU ACTIVIDAD O NECESARIOS PARA SU DESARROLLO; B) REPRESENTAR A EMPRESAS Y EMPRESARIOS, NACIONALES O EXTRANJEROS; C) ADQUIRIR, POSEER, ADMINISTRAR, CONSTRUIR, USAR, ARRENDAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE INMUEBLES, EDIFICIOS, INSTALACIONES, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y BIENES QUE REQUIERA PARA DESARROLLAR SU OBJETO; D) DAR O RECIBIR DINEROS A TÍTULO DE MUTUO, CON O SIN INTERESES; E) CREAR, GIRAR, ACEPTAR; ENDOSAR Y CIRCULAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE CRÉDITO; ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, GRAVAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES; G) CONSTITUIR Y ACEPTAR TODA CLASE DE TÍTULOS Y GARANTÍAS, REALES O PERSONALES O CAMBIARIAS; H) CONSTITUIR LOS APODERADOS Y MANDATARIOS, ESPECIALES O GENERALES, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE REQUIERA O CONSIDERE MENESTER; I) CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, Y DE PROFESIONALES A SU SERVICIO; J) FORMAR PARTE, A CUALQUIER TÍTULO, INCLUSO EL DE ASOCIADA DE PERSONAS JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS,

Y PATROCINAR SU CREACIÓN , SIEMPRE QUE SU OBJETO O ACTIVIDAD SEA IDÉNTICO, SIMILAR O COMPLEMENTARIO DEL SOCIAL; K) PARTICIPAR EN TODA CLASE DE OFERTAS , CONCURSOS , LICITACIONES, OFRECIMIENTOS, SUBASTAS, INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS O MIXTAS; L) PROMOCIONAR, EXPLOTAR Y COMERCIALIZAR NEGOCIOS Y OPERACIONES, CIVILES O COMERCIALES; M) CELEBRAR EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO, DESCUENTO, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y DEMÁS TENDIENTES AL DESARROLLO DE SU OBJETO O ACTIVIDAD PRINCIPAL; N) CELEBRAR CONCORDATOS O CONVENIOS PARA SOLUCIONAR SUS DEBITOS O ACREENCIAS. O ACUDIR A LAS FORMAS DE SOLUCIÓN PRIVADA DE LOS CONFLICTOS DE INTERESES, COMO AMIGABLE COMPOSICIÓN O ARBITRAJE EN LAS CUESTIONES QUE ATANEN A LA SOCIEDAD, A LOS SOCIOS Y A TERCEROS; P) EN GENERAL, CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS Y ACTIVIDAD TENDIENTE A DESARROLLAR SU OBJETO, COMPLEMENTARLO O PREPARARLO Y EJECUTARLO. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUÁLQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$500,000.00
NO. DE ACCIONES : 4.00
VALOR NOMINAL : \$125,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$500,000.00
NO. DE ACCIONES : 4.00
VALOR NOMINAL : \$125,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$500,000.00
NO. DE ACCIONES : 4.00
VALOR NOMINAL : \$125,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL:: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL O DIRECTOR Y UN SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL, QUE SERÁN DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR LA JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA GENERAL.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE

ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 016276 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
RODRIGUEZ OROZCO DIEGO IVAN	C.C. 000000007559879
SUPLENTE DEL GERENTE	
VALENCIA BOHORQUEZ SANDRA MARIA	C.C. 000000043731846

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL O DIRECTOR DE LA SOCIEDAD TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES, FACULTADES V ATRIBUCIONES: A) EL GERENTE GENERAL O DIRECTOR ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EN TODAS SUS RELACIONES, ACTOS, CONTRATOS, NEGOCIOS V OPERACIONES Y ANTE TODAS LAS AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA, LOS SOCIOS TERCEROS; B) CELEBRAR EJECUTAR LOS ACTOS, NEGOCIOS T CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O Y QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; C) USAR DE LA FIRMA Y RAZÓN SOCIAL; D) CONTRATAR LOS EMPLEADOS Y ASESORES QUE REQUIERA LA SOCIEDAD; E) SEÑALAR LA REMUNERACIÓN DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y LOS HONORARIOS DE ; ASESORES PERMANENTES U OCASIONALES; F) CONVOCAR A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; G) CONSTITUIR LOS APODERADOS Y MANDATARIOS, GENERALES O ESPECIALES, QUE SE REQUIERAN; H) AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBJETO SOCIAL O EN INTERÉS DE LA COMPAÑÍA; I) PROPONER A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS MEDIDAS DE ORDEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y JURÍDICO CONVENIENTES PARA LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES; J) VELAR POR LA PRESERVACIÓN, CORRECTA UTILIZACIÓN Y USO DE LOS BIENES E INTERESES SOCIALES; K) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE GASTOS E INVERSIONES; L) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS LAS CUENTAS, BALANCES DE FIN DE EJERCICIO, INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, DETALLE DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; M) PRESENTAR LOS INFORMES QUE SOLICITE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, CUANDO ESTA SEA CREADA; N) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS EXIGENCIAS Y REQUISITOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; O) LAS DEMÁS QUE ATRIBUYA LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y LAS QUE NO CORRESPONDAN EXPRESAMENTE A OTRO ÓRGANO P) DESIGNAR APODERADOS GENERALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 14 DE NOVIEMBRE DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE

75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC

CERTIFICA
Constanza Puentes Tarillo

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho correspondiente a:

Constanza Puentes Tarillo

Nelly Patricia Castiblanco



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA

(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - Á:)

El: 5/23/2016 10:24:30 a.m.

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QFX102438852

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: RO 3 S.A.S

(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION

(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3

(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004568290

R049444881 Expedido (mm/dd/aaaa): 04/19/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

